

RESOLUCIÓN

Vista la solicitud de subvención nominativa presentada por la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DISTRITO 9 CAMPANILLAS, con CIF G05491691, para la ejecución del proyecto denominado "14ª Edición de la Ruta de la Tapa".

Visto que el proyecto se realizó los días 14 a 17 de marzo de 2024, constando informe de la justificación de la realización del proyecto suscrito por el Jefe del Distrito 9 Campanillas de fecha 4 de diciembre de 2024.

Considerando que dicha subvención está incluida en el presupuesto en vigor como subvención nominativa.

Considerando que la entidad reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiaria a los que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones (LGS, en adelante) y que, asimismo, manifiesta expresamente su compromiso de cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la citada norma.

Considerando, asimismo, que en el expediente obra informe de la Asesoría Jurídica, de fecha 10 de diciembre de 2024, favorable a la concesión de la subvención solicitada.

Considerando que en fecha 10 de diciembre de 2024 se ha emitido informe favorable de la Intervención General.

En virtud de lo anterior y en base a lo previsto en el acuerdo de Delegaciones de la Ilma. Junta de Gobierno Local en las Concejalías, Presidencias de las Juntas Municipales de Distrito, Coordinaciones, Direcciones Generales y otros Órganos municipales, de fecha 17 de junio de 2023, por el que se delega en las Presidencias de las Juntas Municipales de Distrito, en concreto en su artículo 4.1 a) ii), la competencia en materia de gestión económica de las facultades inherentes al órgano concedente respecto de las subvenciones que se tramiten en régimen de concesión directa al estar previstas nominativamente en el Presupuesto,

RESUELVO

Primero.- Declarar conforme la documentación aportada (memoria de ejecución y justificación de su desarrollo) a la solicitud y al proyecto presentado por la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DISTRITO 9 CAMPANILLAS con CIF G05491691; documentación que se considera suficiente y justificativa del objeto subvencionado, por un importe de 4.940,00 €, que supone un 74,20% del importe total del proyecto que asciende a la cantidad de 6.657,93 €.

Segundo.- Aprobar la concesión de una subvención de carácter nominativo a la entidad ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DISTRITO 9 CAMPANILLAS, con CIF G05491691, para el proyecto, denominado «14ª Edición de la Ruta de la Tapa», conforme a la dotación presupuestaria resultante del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2023 por el que se aprueba inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, que se hizo definitivo ante la inexistencia de alegaciones el 9 de enero de 2024, publicado en BOP de Málaga de 15 de enero de 2024, por importe de 4.940,00 €.



Tercero.- Aprobar, a la vista de la justificación presentada, el pago del 100% de la cantidad subvencionada (4.940,00 €), al tratarse de un proyecto ya realizado y justificado en su totalidad, en base al artículo 2.1 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 36.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, con cargo a la partida 14.9251.48900 (PAM 2200).

Cuarto.- Poner en conocimiento de la citada entidad la presente Resolución a los efectos oportunos.

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES:
EL JEFE DEL DISTRITO Nº 9
CAMPANILLAS
Fdo.: Daniel Jesús Muñoz
Rodríguez

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE DISTRITO Nº 9
CAMPANILLAS, P.D. DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fdo.: Mar Torres Casado de
Amezúa

DOY FE,
El Titular del Órgano de
Apoyo a la Junta de
Gobierno Local o
funcionario delegado.

Firmado por: MUÑOZ RODRÍGUEZ, DANIEL JESUS Fecha Firma: 11/12/2024 13:30 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: TORRES CASADO DE AMEZÚA, MARIA DEL MAR Fecha Firma: 12/12/2024 10:48 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 12/12/2024 14:13 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 12/12/2024 14:16 Emitido por: FNMT-RCM

